

TESTIMONIO PARCIAL DEL ACTA DE DIRECTORIO No. 650 DE ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL TRANSCRIPTA A LOS FOLIOS 03 AL 19 DEL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO NUMERO 13 DE LA SOCIEDAD, RUBRICADO POR LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, EL 8 DE JUNIO DE 2022 BAJO EL No. IF-2022-57650131-APN-DSC#IGJ. -----

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de septiembre de 2024, se reúnen en la sede social de **ALUAR ALUMINIO ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL** (en adelante asimismo “Aluar” o la “Sociedad” o la “Empresa”) los miembros del Directorio Alberto Eduardo Martínez Costa, Martín José Levinas, Jorge Alberto Diehl y Miguel Juan Falcón. Asimismo, de conformidad a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social participan de la reunión bajo la modalidad “a distancia”, los miembros del Directorio, Federico Merener, Alberto Eleodoro Marcel y Pedro Guillermo Migueles. De igual modo, participan bajo la modalidad “a distancia” los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, contadora Graciela Silvia Alcobre y contadores Néstor Rodolfo Podestá y Ricardo Antonio Arcucci. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez. Ejerce la Presidencia su titular, doctor Alberto Eduardo Martínez Costa. El objeto de la reunión es tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. -----

.....  
.....  
**QUINTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU CONVOCATORIA.** -----

.....  
.....  
Siendo las 11: 00 horas comienza la reunión. De inmediato el Directorio se aboca a la consideración de los distintos puntos del temario. -----

.....

.....

**QUINTO: DETERMINACIÓN TEMARIO DE ASAMBLEA Y SU**

**CONVOCATORIA.** Iniciado el tratamiento de este punto el doctor Martínez

Costa hace saber que corresponde llamar a Asamblea, a cuyo efecto se ha elaborado un proyecto de convocatoria. Asimismo, se hace notar que el mencionado proyecto contiene en su Orden del Día, los temas habituales que deben considerar los accionistas en oportunidad del cierre de ejercicio y además en esta ocasión con relación al Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones), por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 600.000.000.- o su equivalente en otras monedas, autorizado según disposición DI 2023-3-APN-GE#CNV de fecha 8 de febrero de 2023, conjuntamente con la prórroga de la vigencia del plazo del mismo. Al respecto, en el punto Décimo Primero del Orden del Día se propone que la Asamblea considere ampliar el monto del mismo en US\$ 400.000.000 para alcanzar un monto en máximo en circulación de hasta US\$ 1.000.000.000 o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor. Asimismo, se propone incorporar a continuación otro punto al Orden del Día, a efectos de que la Asamblea considere delegar en el Directorio, con facultad de subdelegar, las más amplias facultades relativas al Programa y las emisiones de obligaciones negociables bajo el mismo, según lo dispuesto por el art.1º, Cap. II, Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.). Una vez agotado el análisis del tema, el Directorio resuelve por unanimidad: **a) llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 2024, a las 15:00 horas, mediante edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación general, a tenor de la siguiente convocatoria:** “Convócase a los accionistas de **ALUAR Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial**, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma presencial el 24 de octubre de 2024 a las 15:00 horas, en

San Martín 920, Entre Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Hotel Dazzler Tower) domicilio este que no es el de la sede social, a los efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA. 1.** Designación de dos accionistas para firmar el acta. **2.** Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y documentación complementaria, correspondiente al 55º ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2024. **3.** Gestión del Directorio, del Comité de Auditoría y de la Comisión Fiscalizadora en el período indicado en el punto 2º. **4.** Consideración y resolución respecto al destino de los resultados que arrojan los estados financieros correspondientes al ejercicio económico Nro. 55 y del saldo de la Reserva para Futuros Dividendos constituida por la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2021, teniendo en cuenta al efecto el dividendo en efectivo puesto a disposición por el Directorio a partir del 2 de enero de 2024, por el ejercicio social cerrado al 30.06.2023. **5.** Fijación del número y elección de Directores titulares y de Directores suplentes. **6.** Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. **7.** Determinación de honorarios para Directores y Síndicos por los ejercicios económicos Nros. 55 y 56. **8.** Determinación del presupuesto anual al Comité de Auditoría para el ejercicio económico Nro. 56. **9.** Determinación de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio económico Nro. 55. **10.** Designación de Contador Certificante para el ejercicio económico Nro. 56 y determinación de su remuneración. **11.** Ampliación del monto del Programa Global para la emisión y reemisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) vigente por un valor nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 600.000.000, para alcanzar un monto máximo en circulación de US\$ 1.000.000.000 (dólares estadounidenses mil millones) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de medida o valor. **12.** Delegación de facultades en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades relativas al Programa referido en el punto 11º y las emisiones de obligaciones

negociables bajo el mismo. **EL DIRECTORIO. NOTAS:** A los efectos previstos en el artículo 67 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O 1984 y en el artículo 70 de la Ley 26.831, la documentación aludida en el punto 2., se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Marcelo T. de Alvear 590, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán depositar constancias de sus cuentas de acciones escriturales expedidas por la Caja de Valores S.A., a efectos que se inscriba en el libro de asistencia, lo que deberán cumplimentar personalmente de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 18 de octubre de 2024 inclusive, en el domicilio de la sede social antes mencionado. Las registraciones de asistencia a la Asamblea se iniciarán a las 13:30 horas del día de su celebración. Para participar de la Asamblea los accionistas y/o quienes concurren en su representación, deberán dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias (N.T. 2013 y mod.). El mecanismo previsto para el desarrollo de la Asamblea es únicamente de forma presencial"; y **b)** facultar con toda amplitud al señor Presidente o al señor Vicepresidente Ejecutivo, para gestionar la correspondiente publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de circulación general, suscribir los mismos ejerciendo en tal caso el segundo de los nombrados las facultades del primero a esos efectos, efectuar las comunicaciones de rigor y realizar cuantos más actos y trámites fueran necesarios con motivo de las decisiones adoptadas precedentemente. -----

.....  
.....

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas, haciéndose constar que la Comisión Fiscalizadora manifiesta que durante la reunión ejerció sus correspondientes atribuciones, verificando que se

cumplieron los recaudos legales pertinentes a efectos de la celebración válida de la misma, luego de lo cual se extiende la presente acta que se dispone sea firmada en el margen por los directores que asistieron a la reunión en forma presencial y en su cierre por el Presidente del Directorio y uno de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en representación de la misma.

**FIRMADO:** ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA – GRACIELA SILVIA  
ALCOBRE. -----

Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C

Dr. ALBERTO EDUARDO MARTINEZ COSTA  
Presidente  
CUIT 20-10306115-7